

a

**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 84º período de sesiones**  
Roma, 18 a 20 de abril de 2005

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE**

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

**REPÚBLICA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA DE SRI LANKA**

PARA EL

**PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE RECURSOS Y REHABILITACIÓN  
DE LAS ZONAS COSTERAS EN LA ETAPA POSTERIOR AL TSUNAMI**

**ÍNDICE**

	<b>PÁGINA</b>
<b>EQUIVALENCIAS MONETARIAS</b>	<b>iii</b>
<b>PESOS Y MEDIDAS</b>	<b>iii</b>
<b>ABREVIATURAS Y SIGLAS</b>	<b>iii</b>
<b>MAPA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TSUNAMI</b>	<b>iv</b>
<b>RESUMEN DEL PRÉSTAMO</b>	<b>v</b>
<b>SINOPSIS DEL PROGRAMA</b>	<b>vi</b>
<b>PARTE I – ANTECEDENTES Y CONTEXTO</b>	<b>1</b>
A. Impacto del tsunami	1
B. Respuesta del FIDA	2
<b>PARTE II – EL PROGRAMA</b>	<b>3</b>
A. Zona del programa y grupo-objetivo	3
B. Objetivos y alcance	4
C. Componentes	5
D. Costos y financiación	8
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	10
F. Organización y gestión	10
G. Justificación económica	11
H. Riesgos	12
I. Impacto ambiental	12
<b>PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS</b>	<b>12</b>
<b>PARTE IV – RECOMENDACIÓN</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO</b>	
<b>RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES     INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO</b>	<b>15</b>
<b>APÉNDICES</b>	
<b>I. COUNTRY DATA     (DATOS SOBRE EL PAÍS)</b>	<b>1</b>
<b>II. PREVIOUS IFAD FINANCING IN SRI LANKA     (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA EN SRI LANKA)</b>	<b>2</b>
<b>III. LOGICAL FRAMEWORK     (MARCO LÓGICO)</b>	<b>3</b>

### EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Rupia de Sri Lanka (LKR)
USD 1,00	=	LKR 99,85
LKR 100	=	USD 1,0015

### PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m <sup>2</sup> )	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 ha	=	2,47 ac

### ABREVIATURAS Y SIGLAS

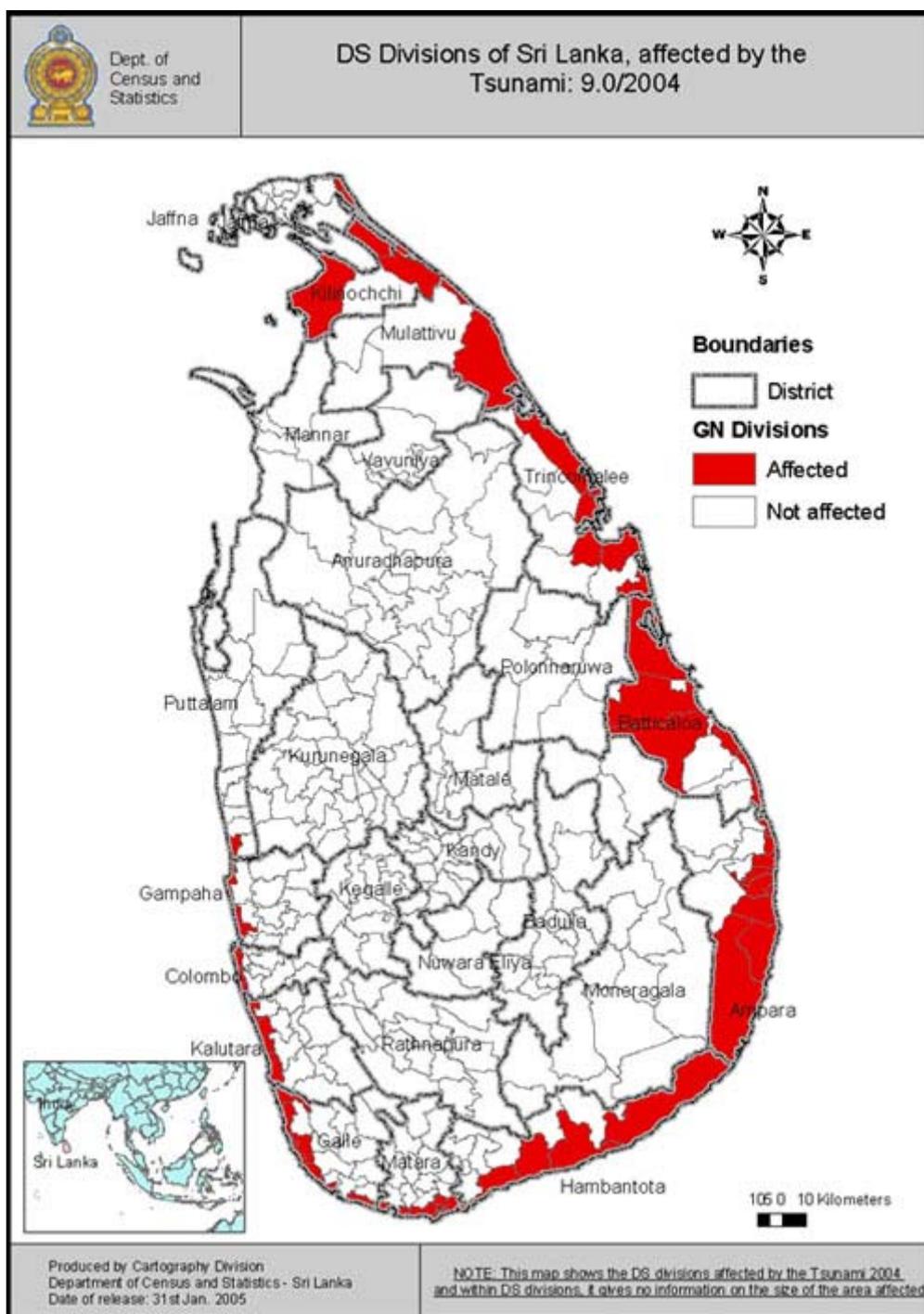
UCP	Unidad de coordinación del programa
UDGP	Unidad distritual de gestión del programa
POA	Plan operativo anual

### GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA DE SRI LANKA

#### Ejercicio fiscal

Del 1° de enero al 31 de diciembre

## MAPA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TSUNAMI



**Fuente:** Departamento de Censos y Estadísticas, Sri Lanka

*Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.*

**REPÚBLICA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA DE SRI LANKA**

**PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE RECURSOS Y REHABILITACIÓN  
DE LAS ZONAS COSTERAS EN LA ETAPA POSTERIOR AL TSUNAMI**

**RESUMEN DEL PRÉSTAMO**

<b>INSTITUCIÓN INICIADORA:</b>	FIDA
<b>PRESTATARIO:</b>	República Socialista Democrática de Sri Lanka
<b>ORGANISMO DE EJECUCIÓN:</b>	Ministerio de Pesca, Recursos, Acuáticos y Asuntos Cristianos
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO:</b>	USD 33,5 millones
<b>CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:</b>	DEG 9,4 millones (equivalentes a USD 14,2 millones, aproximadamente) <sup>a</sup>
<b>CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:</b>	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
<b>COFINANCIADOR:</b>	Italia
<b>CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:</b>	USD 1,5 millones
<b>CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN:</b>	Donación
<b>CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:</b>	USD 3,4 millones
<b>CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:</b>	USD 211 600
<b>INSTITUCIÓN EVALUADORA:</b>	FIDA
<b>INSTITUCIÓN COOPERANTE:</b>	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

---

<sup>a</sup> Una cuantía adicional, equivalente a USD 14,2 millones, se movilizará o sufragará con cargo a las asignaciones de préstamos en el marco del programa de trabajo y presupuesto del FIDA para 2006.

## SINOPSIS DEL PROGRAMA

**Descripción del programa.** El programa se centra en la restauración y el desarrollo de las actividades económicas en los sectores de la pesca artesanal y otros no relacionados con la pesca en las zonas afectadas por el tsunami. El programa, adoptando un criterio flexible y basado en la comunidad, incluye componentes para lo siguiente: a) ordenación de los recursos costeros basada en la comunidad; b) apoyo al desarrollo de la pesca artesanal; c) desarrollo de microempresas y servicios financieros; d) desarrollo de infraestructuras sociales y económicas, y e) apoyo a las políticas y gestión del programa, incluida la incorporación de los aspectos de género y la movilización comunitaria. En coordinación con otras fuentes de financiación, apoya la recuperación y rehabilitación de los activos materiales y financieros de los grupos afectados, promueve la mejora de la ordenación de los recursos y presta apoyo al desarrollo y la comercialización de la pesca y al desarrollo de microempresas y de la microfinanciación en los sectores no pesqueros. El programa ayudará en la sustitución y la reparación de viviendas e infraestructuras sociales dañadas por el tsunami. El grupo destinatario incluye a mujeres y hombres pobres de las comunidades rurales afectadas por el tsunami; la focalización viene definida por el tipo y la cuantía del apoyo prestado.

**Beneficios del programa.** Las mujeres y los hombres de las zonas afectadas por el tsunami recuperan sus bienes, reanudan sus actividades económicas y las diversifican emprendiendo nuevas actividades de generación de ingresos. Se fortalecen las comunidades, que gestionan sus recursos costeros de forma sostenible y reciben infraestructura social y económica indispensable. Aumenta la participación de las mujeres en las actividades sociales y económicas.

**Riesgos del programa.** Los riesgos guardan relación con la competencia por las limitadas capacidades de ejecución, así como con los retrasos iniciales en la financiación destinada a la rehabilitación, con posteriores situaciones de exceso de fondos.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA  
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO  
A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA DE SRI LANKA  
PARA EL  
PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE RECURSOS Y REHABILITACIÓN  
DE LAS ZONAS COSTERAS EN LA ETAPA POSTERIOR AL TSUNAMI**

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República Socialista Democrática de Sri Lanka, por la cantidad de DEG 9,4 millones (equivalentes a USD 14,2 millones, aproximadamente)<sup>1</sup> en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Programa de Ordenación de Recursos y Rehabilitación de las Zonas Costeras en la Etapa Posterior al Tsunami. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual y será administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – ANTECEDENTES Y CONTEXTO**

**A. Impacto del tsunami**

1. El tsunami que barrió el océano Índico el 26 de diciembre de 2004 generó olas gigantes que se desplazaron a 500 km por hora y se estrellaron contra las costas de 15 países,<sup>2</sup> produciendo una devastación sin precedentes. Sri Lanka es uno de los países que resultaron más afectados por el desastre. Según las estimaciones más recientes, el tsunami provocó la muerte de 31 000 personas; 15 000 más resultaron heridas y 6 300 siguen desaparecidas. Hay unas 443 000 personas desplazadas, de las cuales 217 000 están alojadas en campamentos de socorro y el resto con familiares o amigos. Las comunidades de pescadores notificaron 7 600 muertos, 5 700 desaparecidos y 90 650 desplazados. Se calcula que unas 7 000 mujeres quedaron viudas y deben afrontar los efectos del tsunami como cabezas de familia en circunstancias particularmente difíciles. Unas 110 000 viviendas sufrieron daños materiales; de ellas, 70 000 quedaron completamente destruidas. También resultaron destruidos unos 150 000 vehículos. Las infraestructuras de la costa, como caminos, puertos de pesca, fábricas de hielo, centros turísticos e instalaciones de telecomunicaciones, quedaron gravemente dañadas. Unas 22 940 embarcaciones de pesca de todas las categorías, lo que equivale al 81% de la flota nacional, se perdieron o quedaron dañadas.

2. El Banco Central de Sri Lanka estimó inicialmente el impacto macroeconómico como una reducción del 1% en el crecimiento del producto interno bruto (PIB), frente a la cifra prevista del 6%. A mediados de febrero, teniendo en cuenta los compromisos indicados por los donantes, revisó al alza el cálculo del crecimiento situándolo en el 5,5%. Según una evaluación de las necesidades realizada conjuntamente por los donantes, se necesitan unos

---

<sup>1</sup> Una cuantía adicional, equivalente a USD 14,2 millones, se movilizará o sufragará con cargo a las asignaciones de préstamos en el marco del programa de trabajo y presupuesto del FIDA para 2006.

<sup>2</sup> Bangladesh, la India, Indonesia, Kenya, Malasia, Maldivas, Mauricio, Myanmar, Reunión, Seychelles, Somalia, Sri Lanka, República Unida de Tanzania, Tailandia y el Yemen.

USD 1 500 millones para la recuperación y la reconstrucción. Para el sector pesquero, las necesidades totales se han estimado en USD 118 millones, de los cuales un 23% se destinará al norte, un 30% a los distritos orientales, un 44% al sur y un 3% a otras partes del país.

3. Las olas del tsunami azotaron dos terceras partes del litoral de Sri Lanka (más de 1 000 km) y en muchos lugares penetraron hasta 500 m hacia el interior, dejando tras de sí pocas estructuras intactas. De los 25 distritos del país, 13 se vieron afectados. Resultaron especialmente devastadas las zonas pobres del sur y las regiones del norte y el este del país, afectadas por conflictos. Aproximadamente el 40% de los afectados por el tsunami viven en la costa sudoccidental, el más importante destino turístico. En la zona norte y este del país, aquejada por el conflicto, se encuentran seis de los 13 distritos afectados<sup>3</sup>. Dos de éstos, Batticaloa y Ampara, son los más devastados por el tsunami: el 43% de la población de la zona ha sufrido sus efectos. Se considera que estas regiones, particularmente las que están en manos de los Tigres de Liberación del Eelam Tamil en el norte, son las que padecen mayor inseguridad alimentaria y tienen tasas de malnutrición mayores que el resto del país.

### **B. Respuesta del FIDA**

4. Entre el 2 y el 23 de febrero de 2005, el FIDA y el Gobierno de Sri Lanka examinaron conjuntamente la posible contribución del FIDA a la recuperación y rehabilitación a medio plazo después del tsunami. Habida cuenta de la urgencia de la situación, se recomendaron las medidas complementarias fundamentales que se detallan a continuación:

- a) Preparar rápidamente un programa de asociación y apoyo a los medios de subsistencia en la etapa posterior al tsunami por valor de USD 4,7 millones para complementar los recursos del Programa de Asociación y Apoyo a los Medios de Subsistencia en la Zona Seca, aprobado en septiembre de 2004.<sup>4</sup> Los fondos destinados al nuevo programa se debían poner rápidamente a disposición por conducto de las estructuras de organización y gestión del programa en la zona seca y se debían utilizar para reconstruir la infraestructura destruida por el tsunami en seis de los 13 distritos afectados.
- b) Adelantar el diseño y la aprobación de “un programa de ordenación de recursos en las zonas costeras, destinado a las comunidades más aisladas que viven en un entorno ecológico frágil y están gravemente amenazadas por factores externos”. Esta propuesta figuraba en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)<sup>5</sup> para Sri Lanka, aprobado por la Junta Ejecutiva en abril de 2003. Estaba previsto que la preparación del programa comenzase en 2006 ó 2007;
- c) Proporcionar un plan de financiación del FIDA para un programa de ordenación de recursos en las zonas costeras por valor de USD 31,5 millones, compuesto por un préstamo en condiciones muy favorables de USD 30 millones y una donación de USD 1,5 millones. El programa se debía denominar Programa de ordenación de recursos y rehabilitación de las zonas costeras en la etapa posterior al tsunami.

---

<sup>3</sup> Tres en el este (Batticaloa, Ampara y Trincomalee), tres en el norte (Mullativu, Kilinochchi y Jaffna), tres en el sur (Hambantota, Matara y Galle), tres en el oeste (Kalutara, Colombo y Gampala) y uno en el noroeste (Putallam).

<sup>4</sup> Véase el documento de la Junta Ejecutiva EB 2004/82/R.15/Rev.1.

<sup>5</sup> Véase el documento de la Junta Ejecutiva EB 2004/78/R.23/Rev.1.

5. En el presente Informe y recomendación del Presidente se recomienda la aprobación del préstamo propuesto por valor de USD 28,4 millones para el Programa de Ordenación de Recursos y Rehabilitación de las Zonas Costeras en la Etapa Posterior al Tsunami. Con el fin de dar un poco más de tiempo para que el programa inicie las operaciones, se ha presentado un Informe y recomendación del Presidente por separado<sup>6</sup> para que lo examine la Junta Ejecutiva respecto de un préstamo de USD 4,7 millones para el Programa de Asociación y Apoyo a los Medios de Subsistencia en la Etapa Posterior al Tsunami. La aprobación de este otro préstamo permitirá al FIDA prestar una asistencia mucho más rápida a las víctimas del tsunami de lo que habría sido posible de otro modo.

## PARTE II – EL PROGRAMA

### A. Zona del programa y grupo-objetivo

6. **Zona del programa.** Las actividades del programa se centrarán en las 565 divisiones denominadas *grama nilhadari*<sup>7</sup> afectadas por el tsunami en siete distritos, a saber: Kalutara en el oeste, Galle, Matara y Hambantota, en el sur, y Ampara, Batticaloa y Trincomalee, en el este. Esta zona representa el 74% del total de fondos que se necesitan para la recuperación del sector pesquero. Como se acordó con el Gobierno durante la misión de diseño del FIDA en febrero de 2005, los tres distritos afectados del norte están suficientemente cubiertos por otros donantes.

7. **Grupo-objetivo.** Las zonas propuestas para el programa son aquellas partes de los siete distritos afectados por el tsunami en los que predominaban hogares de ocupantes ilegales pobres y comunidades de pescadores dedicadas a actividades económicas de poca importancia. Las comunidades de pescadores se vieron particularmente afectadas: dos terceras partes de los que perdieron su medio de subsistencia de resultados del desastre pertenecen a este grupo; tras ellos vienen los pequeños comerciantes, de los cuales unos 53 000 no tienen actualmente ninguna fuente de ingresos, seguidas por unas 45 000 personas que se dedicaban a la agricultura y otras tantas a la manufactura. Casi todas estas personas, aproximadamente 450 000, ahora dependen principalmente de los servicios sociales y la beneficencia.

8. La población estimada de la zona del programa es de 514 100 personas que viven en 141 250 hogares. A excepción de Galle, la incidencia de la pobreza en esos siete distritos en 2002 era superior a la media nacional del 23,9%. La pérdida de vidas y bienes provocada por el tsunami ha reducido a muchos hogares a una situación de indigencia.

9. El programa se centrará en los hombres y mujeres rurales pobres de estas zonas y la autoselección se conseguirá en función del tipo de apoyo prestado (por ejemplo, tamaño de la vivienda, equipamientos y tipos de construcción). Las inversiones comunitarias beneficiarán a todos los hogares. Se procurará especialmente llegar a los pescadores artesanales y las comunidades pesqueras pobres. El programa se destinará a los hogares afectados por el tsunami que satisfagan el criterio de ingresos mensuales de LKR 2 500, tengan permiso oficial para construir o reparar su casa, y sean residentes confirmados en la zona. El Gobierno ya ha puesto en pie un sistema para realizar una encuesta de verificación social y de daños en las viviendas, que llevan a cabo conjuntamente un equipo formado por un representante de la aldea, un técnico del Estado y una ONG seleccionada a nivel local. El programa utilizará esta encuesta en la selección de los beneficiarios. En todos los casos, la asistencia financiera se prestará sobre la base de los progresos de los beneficiarios. Cada distrito se centrará en las unidades de vivienda designadas con arreglo a un plan eslabonado.

---

<sup>6</sup> Véase el documento de la Junta Ejecutiva EB 2005/84/R.21.

<sup>7</sup> Una división *grama nilhadari* representa el nivel administrativo más bajo y en promedio está compuesta por 250 hogares.

## B. Objetivos y alcance

10. **Meta y objetivos.** La meta del programa es restituir los activos de mujeres y hombres directa o indirectamente afectados por el tsunami y restablecer las bases de sus actividades económicas previas ayudándolos al mismo tiempo a diversificar, iniciando actividades de generación de ingresos nuevas y provechosas. Los objetivos inmediatos de las actividades del programa son los siguientes: a) proporcionar a las familias afectadas por el tsunami infraestructura social y económica básica, en particular vivienda; b) fortalecer a las comunidades afectadas por el tsunami y conseguir que ordenen los recursos costeros de forma sostenible, y c) aumentar la participación de las mujeres en las actividades sociales y económicas.

11. **Estrategia de ejecución.** La programación y la gestión financiera de los recursos del programa se descentralizarán hasta el nivel de distrito y de división *grama nilhadari* y se coordinarán plenamente con otras actividades de donantes y del Gobierno. Se aplicarán métodos de participación comunitaria. La flexibilidad será fundamental dentro del programa con el fin de adaptarse a los rápidos cambios en el entorno socioeconómico del país, la posibilidad de nuevas calamidades naturales y la disponibilidad de otras fuentes de financiación.

12. Durante los dos primeros años de ejecución del programa se prestará atención prioritaria a la recuperación de los activos materiales y financieros, en un entorno en el que existen numerosos compromisos financieros pero un nivel incierto de desembolsos reales sobre el terreno. Por consiguiente, la planificación del programa y los desembolsos habrán de coordinarse continuamente en el nivel de distrito, teniendo en cuenta los desembolsos efectivos de otras fuentes en el momento en que se comprometan los fondos del programa. Según las previsiones, al cabo de dos años la situación se habrá normalizado, la mayoría de los activos se habrán recuperado y podrá iniciarse una fase de desarrollo de tres años. Un examen detallado al final del segundo año permitirá realizar ajustes en el diseño y la gestión del programa.

13. El Banco Asiático de Desarrollo inició recientemente un proyecto de gestión de los recursos costeros en los distritos orientales. Después del tsunami, decidió aumentar la cuantía del préstamo y ampliar la zona del proyecto a los distritos septentrionales. Las actividades del Programa de Ordenación de Recursos y Rehabilitación de las Zonas Costeras en la Etapa Posterior al Tsunami en los distritos orientales se programarán conjuntamente con el Banco Asiático de Desarrollo y serán ejecutadas por su estructura de gestión de proyectos.

14. **Consideraciones de género.** La pesca, principal actividad económica en las zonas afectadas, está dominada por los hombres; la participación de las mujeres se limita a prestar servicios como la reparación de redes. Sin embargo, las mujeres de las comunidades pesqueras realizan diversas ocupaciones no relacionadas con la pesca o trabajan en pesquerías no marinas, como en los manglares y lagunas. El programa está orientado a mejorar el acceso de las mujeres a los recursos financieros, las tecnologías y los mercados con el fin de aumentar los beneficios de sus actividades o diversificarlas con la adopción de otras más remuneradoras. El programa apoyará el establecimiento de grupos de mujeres para la microfinanciación, a fin de realizar actividades sociales y lograr su plena participación en la sociedad. Mediante la mejora de las casas recién construidas y el suministro de infraestructura social, el programa ayudará a aliviar la carga de trabajo de las mujeres y a mejorar sus condiciones de vida. Todos los interesados directos del programa recibirán capacitación en sensibilización sobre cuestiones de género y en métodos participativos.

### C. Componentes

15. El programa consta de cinco componentes: a) ordenación de recursos costeros basada en la comunidad; b) apoyo al desarrollo de la pesca artesanal; c) desarrollo de microempresas y servicios financieros; d) desarrollo de infraestructuras sociales y económicas, y e) apoyo a las políticas y gestión del programa. A continuación se exponen los distintos componentes.

#### **Ordenación de recursos costeros basada en la comunidad**

16. **Evaluación de las poblaciones de peces y planes de ordenación pesquera.** El programa ayudará al Departamento de Pesca y Recursos Acuáticos a realizar una encuesta mejorada de evaluación de las capturas de peces y al Organismo Nacional de Investigación y Desarrollo de Recursos Acuáticos en la continuación de su programa de evaluación de las poblaciones de peces. También ayudará en la preparación y ejecución de planes de ordenación pesquera basados en la comunidad en varias esferas especializadas, como la langosta, el molusco *Xancus pyrum* y la holoturia.

17. **Hábitats costeros y ordenación de recursos.** Se diseñará y ejecutará un programa de sensibilización acerca de la necesidad de conservar los recursos y evitar la pesca que los destruye. Los hábitats costeros, que han experimentado un deterioro progresivo, quedaron aún más dañados por el tsunami. Se realizarán programas de base comunitaria para la replantación de zonas de manglar y arrecifes coralinos, la conservación de marismas salobres, la restauración de dunas, el establecimiento de comités de protección de dunas y el uso de vegetación natural para la estabilización.

18. **Subcomponente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.**<sup>8</sup> Se está preparando una idea de proyecto para una propuesta de donación con arreglo al Bloque B del Fondo para la Elaboración de Proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Ese proyecto se centrará en cuestiones relacionadas con la degradación de tierras y la ordenación costera (rehabilitación y conservación de hábitats como arrecifes coralinos, manglares, marismas, dunas, lagunas y estuarios) para restaurar y conservar el ecosistema. Esta iniciativa complementará las medidas ya emprendidas con apoyo del Gobierno y otros donantes.

19. **Reconstrucción de la infraestructura de la pesca artesanal.** Diversos elementos de infraestructura en los muelles han quedado dañados y necesitan ser reconstruidos para garantizar la rápida recuperación de la pesca en estos lugares. En el proceso se mejorará el nivel de los servicios. El programa ayudará en la reparación de oficinas, equipo, vehículos e instalaciones del Departamento de Pesca y Recursos Acuáticos que han resultado dañados. Los pescadores artesanales dependen en gran medida de los servicios que prestan los pequeños astilleros y talleres de reparación de motores de embarcaciones, muchos de los cuales quedaron destruidos. El programa ayudará a estos proveedores a restaurar esos servicios indispensables.

20. **Recuperación de activos.** En lo que se refiere a la pérdida de activos, el tsunami ha resultado particularmente devastador para los pescadores artesanales que han quedado sin barcos, motores ni artes de pesca. El programa, en coordinación con todos los donantes que han dado fondos con este fin, los ayudará a sustituir sus activos dañados o perdidos. Las viudas de propietarios de embarcaciones recibirán particular atención. Se tendrá debidamente en cuenta la necesidad de mantener el equilibrio entre las mejoras destinadas a aumentar la capacidad de producción de los pescadores (sustituyendo sus activos) y el riesgo de explotar excesivamente los recursos.

---

<sup>8</sup> Se ha solicitado una donación de al menos USD 6,5 millones.

### **Apoyo al desarrollo de la pesca artesanal**

21. **Desarrollo de la pesca.** Se promoverá el desarrollo ulterior de la pesca artesanal mediante la construcción de instalaciones de almacenamiento para motores, redes y otros aparejos en las playas, habida cuenta de que las zonas residenciales van a situarse a distancia razonable de la orilla. El programa apoyará también la expansión de un fondeadero existente. En colaboración con el organismo de investigación, se realizarán actividades piloto para diversificar las actividades pesqueras.

22. **Manipulación después de la captura y comercialización de productos pesqueros.** Los efectos del tsunami en la cadena de comercialización se dejan sentir especialmente de resultados de los daños causados a las infraestructuras de manipulación del pescado, que será reconstruida por el programa. Se promoverán las relaciones de asociación entre pescadores y agentes del sector privado que trabajan en la comercialización de pescado para el mercado local y la exportación con el fin de mejorar la calidad del pescado y ayudar a los pescadores a obtener precios ventajosos. Se realizarán estudios de mercado y ensayos para los mercados especializados locales y de exportación.

### **Desarrollo de microempresas y servicios financieros**

23. Habida cuenta de la limitada participación de las mujeres en el sector de la pesca marina, el desarrollo de microempresas y los servicios financieros atenderán sus necesidades promoviendo actividades económicas en otros sectores.

24. **Desarrollo de microempresas.** La pérdida de activos de microempresas de resultados del tsunami será compensada mediante donaciones a las familias afectadas. Después, el programa reforzará las microempresas existentes y apoyará nuevas actividades económicas viables. Una evaluación rápida a nivel comunitario estimará la demanda el grado de apoyo que necesitan las microempresas en los mercados existentes y otros nuevos. Se ofrecerá formación comercial y técnica de base y se financiarán más servicios de capacitación y de asesoramiento comercial por medio de un sistema de donaciones de contrapartida en el que el beneficiario aportará el 20% de los costos.

25. **Servicios financieros.** Se restablecerá el acceso a la financiación mediante el fortalecimiento de los planes comunitarios de ahorro y crédito existentes. Hoy por hoy esos planes no sólo carecen de infraestructura material sino que no pueden recuperar los préstamos concedidos antes del tsunami debido a que sus miembros han perdido su fuente de ingresos. El resultado es que los planes han perdido la mayor parte de sus activos financieros y sus ahorros. El programa restablecerá tanto los activos materiales como los financieros, estos últimos en forma de donación a los miembros como depósito en la cuenta de ahorro o participación en un capital colectivo. También se incluye el aumento de la capacidad de grupos y microbancos. Se procederá a la sensibilización de los directores y el personal de los bancos comerciales y a su capacitación en préstamos al sector pesquero, y se promoverán las relaciones bancarias anteriores al tsunami de las asociaciones pesqueras de ahorro y crédito para préstamos individuales por conducto de una línea de crédito.

26. El programa prestará apoyo a los grupos de ahorro y crédito de mujeres, tanto nuevos como ya existentes, inicialmente movilizándolo sus propios recursos y después estableciendo lazos con instituciones de microfinanciación y bancos comerciales. Para ello se procederá a la sensibilización, la capacitación y el apoyo posterior. En respuesta a la demanda, se prestará apoyo a los grupos de mujeres en actividades sociales y comunitarias y capacitación en alfabetización de adultos, liderazgo y cuestiones jurídicas, entre otras cosas.

27. Se financiarán actividades de **formación profesional** para ayudar a los miembros de las comunidades de pescadores a conseguir un empleo remunerado en otros sectores.

#### **Desarrollo de la infraestructura social y económica**

28. **Vivienda.** En estrecha coordinación con la financiación de otros donantes, se apoyará el programa de rehabilitación de viviendas del Gobierno tanto mediante donaciones en efectivo como por conducto de los planes de reasentamiento del Organismo de Desarrollo Urbano. También se promoverá la instalación de placas solares y sistemas de recogida de agua de lluvia en los tejados, así como la construcción de cocinas mejoradas para aumentar la eficiencia del combustible y reducir el riesgo de bronquitis causada por el humo entre las mujeres y las niñas. Se apoyará asimismo la instalación de conducciones de agua y letrinas domésticas en tantas casas nuevas como sea posible.

29. **Infraestructura en los asentamientos.** El programa ayudará en la retirada y la eliminación adecuada de los escombros y en la gestión de los desechos sólidos. Apoyará el suministro de sistemas de abastecimiento de agua en las zonas rurales y pesqueras y la reparación de caminos de acceso y sistemas de drenaje para las zonas de asentamiento.

30. **Infraestructura social y caminos en las comunidades pesqueras.** Se restaurará la infraestructura social, como centros comunitarios, centros de atención diurna, dispensarios locales y centros de medicina ayurvédica. El programa sufragará también la reparación de caminos en las comunidades rurales y pesqueras.

#### **Apoyo a las políticas y gestión del programa**

31. **Apoyo a las políticas.** El desastre del tsunami plantea varias cuestiones de políticas, particularmente en relación con la tenencia de la tierra. El programa, junto con otros donantes, también proporcionará recursos para el desarrollo de alternativas de políticas en el sector pesquero, habida cuenta de la sobreexplotación local de los recursos marinos y el uso insostenible de los recursos costeros. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y otras instituciones calificadas llevarán a cabo estudios de políticas y los resultados serán difundidos mediante talleres. Éstos formarán la base para el diálogo sobre políticas con los ministerios pertinentes.

32. **Gestión del programa.** El Departamento de Pesca y Recursos Acuáticos (dependiente del Ministerio de Pesca, Recursos, Acuáticos y Asuntos Cristianos) será responsable de la gestión del programa. Puesto que casi toda la labor de ejecución será subcontratada, sólo se establecerán estructuras de gestión de pequeño tamaño dotadas de personal del mercado libre con contratos de ampliación progresiva y personal destacado del ministerio. Se establecerá en Colombo una unidad nacional de coordinación del programa, y una unidad distrital de gestión del programa en cada uno de los distritos. Esas dependencias serán responsables de la programación, la contratación, la gestión financiera y el seguimiento.

33. **Incorporación de las cuestiones de género.** Cuando proceda, los aspectos de género de la programación y la ejecución se abordarán mediante el establecimiento de prioridades y la planificación en todos los componentes. Se dará capacitación periódica en criterios participativos y cuestiones de género a todo el personal del programa y del organismo de ejecución. En la contratación del personal del programa se tendrá en cuenta el género.

#### **D. Costos y financiación**

34. El costo total del programa a lo largo de un período de cinco años se ha estimado en USD 33,5 millones, lo que incluye un 5% en concepto de imprevistos de orden físico respecto de ciertos costos y una provisión para inflación nacional del 12% para el primer año, del 85% para el segundo y del 6% en adelante, y para inflación externa del 2,1% al año a lo largo de todo el período. El componente de divisas representa el 16% del costo total. Las estimaciones se basan en un tipo de cambio de paridad adquisitiva constante de USD 1,00 = LKR 99,50 en el año inicial, que se deprecia a USD 1,00 = LKR 136,70 en el séptimo año.

35. El préstamo del FIDA, estimado en un total de USD 28,4 millones<sup>9</sup> (84,7% del costo total), se utilizará para financiar el Programa de Ordenación de Recursos y Rehabilitación de las Zonas Costeras en la Etapa Posterior al Tsunami. También se solicitará la aprobación de una donación de fondos suplementarios de Italia de unos USD 1,5 millones (4,5%) que se utilizarán para algunas de las actividades de aumento de la capacidad y de recuperación financiera y de activos. Los beneficiarios y el Gobierno aportarán conjuntamente USD 3,6 millones (10,7% del costo total del programa).

---

<sup>9</sup> Se asignarán USD 14,2 millones con cargo al programa de trabajo y presupuesto del FIDA para 2005. El saldo se movilizará o sufragará con cargo a las asignaciones de préstamos en el marco del programa de trabajo y presupuesto del FIDA para 2006.

**CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA<sup>a</sup>**

(en miles de USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
Ordenación de recursos costeros basada en la comunidad	1 191,2	346,0	1 537,2	23	6
Apoyo al desarrollo de la pesca artesanal	10 405,5	2 515,2	12 920,7	19	48
Desarrollo de microempresas y servicios financieros	4 748,2	1 022,6	5 770,8	18	22
Desarrollo de infraestructuras sociales y económicas	2 905,8	322,9	3 228,6	10	12
Apoyo a las políticas y gestión del programa	2 622,8	626,0	3 248,8	19	12
<b>Costo básico total</b>	<b>21 873,4</b>	<b>4 832,7</b>	<b>26 706,1</b>	<b>18</b>	<b>100</b>
Imprevistos de orden físico	1 479,9	292,9	1 772,9	17	7
Imprevistos por alza de precios	4 789,3	216,3	5 005,6	4	19
<b>Costo total del programa</b>	<b>28 142,6</b>	<b>5 341,9</b>	<b>33 484,6</b>	<b>16</b>	<b>125</b>

<sup>a</sup> La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

**CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN<sup>a</sup>**

(en miles de USD)

	Gobierno		Préstamo del FIDA		Donación de Italia		Beneficiarios		Total		Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos	
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
<b>Ordenación de recursos costeros basados en la comunidad</b>	<b>162,0</b>	<b>7,6</b>	<b>1 849,4</b>	<b>87,1</b>	-	-	<b>111,8</b>	<b>5,3</b>	<b>2 123,3</b>	<b>6,3</b>	<b>391,5</b>	<b>1 569,7</b>	<b>162,0</b>
<b>Apoyo al desarrollo de la pesca artesanal</b>													
– Recuperación después del tsunami	658,8	15,1	3 708,1	84,9	-	-	-	-	4 367,0	13,0	1 517,4	2 190,7	658,8
– Desarrollo de la pesca	1 519,9	14,7	8 713,1	84,3	-	-	99,8	1,0	10 332,8	30,9	1 085,2	7 727,7	1 519,9
– Manipulación después de la captura y comercialización de productos pesqueros	24,3	1,3	1 908,8	98,7	-	-	-	-	1 933,2	5,8	173,6	1 735,3	24,3
<b>Subtotal</b>	<b>2 203,0</b>	<b>13,2</b>	<b>14 330,1</b>	<b>86,2</b>	-	-	<b>99,8</b>	<b>0,6</b>	<b>16 632,9</b>	<b>49,7</b>	<b>2 776,2</b>	<b>11 653,7</b>	<b>2 203,0</b>
<b>Desarrollo de microempresas y servicios financieros</b>													
– Recuperación después del tsunami	69,4	4,1	338,9	19,9	1 298,9	76,1	-	-	1 707,2	5,1	414,8	1 223,1	69,4
– Desarrollo de microempresas y servicios financieros	65,5	1,3	4 907,9	98,7	-	-	-	-	4 973,4	14,9	705,2	4 202,7	65,5
<b>Subtotal</b>	<b>134,9</b>	<b>2,0</b>	<b>5 246,8</b>	<b>78,5</b>	<b>1 298,9</b>	<b>19,4</b>	-	-	<b>6 680,5</b>	<b>20,0</b>	<b>1 119,9</b>	<b>5 425,7</b>	<b>134,9</b>
<b>Desarrollo de infraestructura social y económica</b>	<b>498,6</b>	<b>13,0</b>	<b>3 336,0</b>	<b>87,0</b>	-	-	-	-	<b>3 835,2</b>	<b>11,5</b>	<b>360,9</b>	<b>2 975,7</b>	<b>498,6</b>
<b>Apoyo a las políticas y gestión del programa</b>	<b>397,4</b>	<b>9,4</b>	<b>3 610,8</b>	<b>85,7</b>	<b>204,6</b>	<b>4,9</b>	-	-	<b>4 212,7</b>	<b>12,6</b>	<b>693,4</b>	<b>3 121,9</b>	<b>397,4</b>
<b>Costo total del programa</b>	<b>3 395,8</b>	<b>10,1</b>	<b>28 373,6</b>	<b>84,7</b>	<b>1 503,5</b>	<b>4,5</b>	<b>211,6</b>	<b>0,6</b>	<b>33 484,6</b>	<b>100,0</b>	<b>5 341,9</b>	<b>24 746,8</b>	<b>3 395,8</b>

<sup>a</sup> La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

### **E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría**

36. **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones de bienes y servicios se harán de conformidad con las directrices del FIDA al respecto. La ejecución del programa se subcontratará a organismos calificados y con experiencia de los sectores público y privado y del sector de las ONG. Ello se hará sobre la base de contratos basados en el desempeño en el caso de entidades privadas y ONG, y de memorandos de entendimiento en el de organismos públicos. Los contratos de obras públicas e infraestructura se adjudicarán a organismos públicos especializados, como el Organismo de Desarrollo Urbano y la Empresa Pública de Puertos, en régimen de contratación directa, aunque también podrán adjudicarse a otras entidades cuando proceda, como en el caso de la vivienda, a los propios beneficiarios propietarios de viviendas y a título individual. Las ONG o las entidades del sector privado serán seleccionados con procedimientos de licitación nacional. Los *pradeshiya sabhas* (consejos rurales), con ayuda del consejo provincial respectivo cuando proceda, se encargarán de proveer directamente infraestructuras y caminos en los asentamientos, caminos rurales y de acceso a las explotaciones pesqueras, instalaciones para agua potable, estructuras de drenaje y retirada de escombros.

37. Todos los contratos de valor equivalente o superior a USD 50 000 se adjudicarán por medio de procedimientos de licitación nacional. Los contratos cuyo valor esté comprendido entre USD 50 000 y USD 10 000 se adjudicarán mediante procedimientos de comparación nacional de precios. Los contratos de valor inferior a USD 10 000 se concluirán por medio del procedimiento de contratación directa. Se necesitará la aprobación previa de la institución cooperante para todos los contratos cuyo valor supere o equivalga a USD 100 000.

38. **Desembolsos.** La corriente de fondos propuesta refleja la descentralización de la estructura de gestión; los fondos son administrados en el nivel de distrito por el director distritual del programa correspondiente. Se abrirá en el Banco Central una cuenta especial en dólares de los Estados Unidos. El representante autorizado del Gobierno encargado de firmar las solicitudes de retiro de fondos del FIDA también estará encargado de administrar esa cuenta central. El depósito inicial del FIDA en la cuenta especial corresponderá a los desembolsos previstos para seis meses durante un año promedio del programa en los respectivos distritos y para la unidad de apoyo al programa; esa cantidad se estima en USD 2,0 millones. Pueden solicitarse al FIDA pagos directos a los proveedores respecto de todos los contratos que superen los USD 20 000. Los gastos admisibles efectuados por el Gobierno desde la fecha de aprobación de la Junta Ejecutiva se reembolsarán hasta un total de USD 1,9 millones para recuperación de infraestructura y activos en el marco del apoyo al desarrollo de la pesca artesanal y de USD 1,3 millones para la recuperación de activos en el componente de desarrollo de microempresas y servicios financieros.

39. **Auditoría.** Las cuentas del programa y las de los organismos de ejecución serán comprobadas anualmente por la Oficina del Auditor General de acuerdo con procedimientos del Gobierno que sean aceptables para el FIDA. Los informes de auditoría certificados serán transmitidos al FIDA en un plazo no superior a seis meses desde el cierre del ejercicio fiscal. El Auditor emitirá un dictamen específico sobre el mecanismo de financiación para los organismos de ejecución, el uso que éstos hacen de los recursos del programa, así como sobre el grado de responsabilización de los asociados y la presentación de informes financieros por éstos.

### **F. Organización y gestión**

40. El programa será ejecutado bajo la responsabilidad del Ministerio de Pesca, Recursos Acuáticos y Asuntos Cristianos como organismo de ejecución. El Departamento de Pesca y Recursos Acuáticos será el encargado directo de la ejecución del programa.

41. La estructura de gestión del programa incluirá un **comité directivo nacional**, presidido por el Secretario del Ministerio de Pesca, Recursos, Acuáticos y Asuntos Cristianos que será el responsable de la coordinación del programa con los donantes, la aprobación de los planes operativos y los presupuestos, y las cuestiones de política de la ejecución. Una **unidad nacional de coordinación del programa** consolidará los planes y presupuestos, seguirá la ejecución y administrará la cuenta especial. En cada uno de los siete distritos habrá una **unidad distrital de gestión del programa**, que dependerá de la oficina distrital del Ministerio de Pesca, Recursos, Acuáticos y Asuntos Cristianos y que rendirá informe al coordinador del programa; será responsable de la programación, la gestión financiera, la contratación y el seguimiento. Los **comités distritales de coordinación**, presididos por el secretario distrital, velarán por la coordinación. Los organismos de ejecución de los sectores privado, público y del sector de las ONG llevarán a cabo las actividades del programa conjuntamente con las comunidades con arreglo a contratos y acuerdos basados en el desempeño.

42. **Modalidades de ejecución.** El programa se ejecutará en unas circunstancias de rápido cambio y con la participación de numerosos organismos donantes, muchos de los cuales serán donantes no tradicionales. La coordinación de estas corrientes de fondos representa una de las grandes dificultades. Aunque se han concluido compromisos, los desembolsos reales son difíciles de predecir con certeza debido a los distintos procedimientos de aprobación y desembolso de cada institución; en la actualidad, la financiación de las actividades de recuperación está muy por debajo de los niveles que se habían previsto. Por consiguiente, el enfoque efectivo del programa por lo que respecta a las actividades de recuperación durante los dos primeros años consiste en financiar las actividades previstas, a menos que los desembolsos de otras procedencias se confirmen durante los dos meses siguientes. En ese caso, los fondos del programa se reasignarán a otras actividades del programa. Todo ello hace que la programación y la ejecución hayan de ser sumamente flexibles, con un enfoque de programa eslabonado y una estructura jerárquica sencilla y rápida, y permitan realizar ajustes en los planes operativos y presupuestos vigentes y aprobados.

43. El Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) está financiando un proyecto de ordenación de los recursos costeros en los distritos costeros orientales. La coordinación entre el presente programa y el proyecto del BAsD se verá garantizada por la programación conjunta de actividades en el nivel de distrito y por la contratación de la ejecución de actividades del programa al proyecto del BAsD en virtud de un acuerdo entre el Ministerio de Pesca, Recursos, Acuáticos y Asuntos Cristianos y el Ministerio de Consejos Provinciales y Administración Local. Las oficinas de inspección de pesca de cada distrito se encargarán del seguimiento de la ejecución del BAsD.

### **G. Justificación económica**

44. El programa beneficiará a un número estimado de 50 000 personas en otros tantos hogares, lo que equivale a alrededor del 42% de la población de la zona del programa. De ellas, puede que 2 000 personas participen en la ordenación de recursos costeros, 25 800 en el apoyo al desarrollo de la pesca artesanal, 16 500 en el desarrollo de microempresas y servicios financieros y 5 600 en el desarrollo de la infraestructura social y económica. El último grupo incluye 1 000 familias que recibirán ayuda en la construcción y reparación de sus hogares. Así, el costo total del programa por beneficiario se eleva a USD 139.

45. Al principio, el principal beneficio del programa será el restablecimiento de las actividades económicas de los hogares tanto en la pesca artesanal como en los sectores no pesqueros. Más adelante los beneficios incluirán el desarrollo sostenible de fuentes de ingresos diversificadas. El apoyo a la comercialización ayudará a aumentar los ingresos de los pescadores gracias a un mejor acceso a los mercados locales y a la explotación de los mercados de exportación especializados. Las actividades en materia de microempresas y microfinanciación prestarán particular atención a las mujeres y las ayudarán a aumentar su productividad y mejorar su condición social.

#### **H. Riesgos**

46. Durante la fase inicial de recuperación, que durará dos años, el programa se ejecutará en un entorno en el que numerosos donantes, incluidos donantes no tradicionales, tendrán que hacer uso de las capacidades de ejecución existentes en los sectores público y privado y en el de las ONG. Inevitablemente, surgirá cierto grado de competencia respecto de esas limitadas capacidades, a menos que se haya puesto en pie un mecanismo de coordinación sólido y apropiado.

47. El tiempo necesario para movilizar los fondos que requieren las distintas fuentes de financiación es muy variable. Además, parece ser que las promesas no se están viendo seguidas por desembolsos efectivos, aunque los fondos se necesitan con urgencia para iniciar la recuperación. En consecuencia, existe el riesgo de que no puedan atenderse las necesidades inmediatas de financiación y de que más adelante se dé una situación de exceso de fondos. La flexibilidad en la programación y los desembolsos para las actividades del programa permitirán hacer frente a ese riesgo.

#### **I. Impacto ambiental**

48. Está previsto que el programa tenga un impacto positivo en el medio ambiente gracias a su contribución a la retirada y la eliminación de escombros, el uso de energías renovables y la recogida de agua de lluvia, así como a su enfoque de la ordenación sostenible de los recursos costeros basado en la comunidad. Se efectuará una evaluación de los recursos pesqueros marinos para determinar el grado de explotación o sobreexplotación y las políticas necesarias para el desarrollo de la pesca.

### **PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS**

49. Un convenio de préstamo entre la República Socialista Democrática de Sri Lanka y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.

50. La República Socialista Democrática de Sri Lanka está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

51. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

**PARTE IV – RECOMENDACIÓN**

53. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Socialista Democrática de Sri Lanka, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 9 400 000), con vencimiento el 15 de abril de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge  
Presidente

ANEXO

**RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES  
INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO**

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 22 de julio de 2005)

1. **Cuentas del programa.** El director distrital del programa de cada distrito del programa abrirá y posteriormente mantendrá, en un banco comercial propuesto por el Gobierno y aceptado por el FIDA, una cuenta corriente en LKR para recibir los recursos del préstamo y otros recursos destinados a financiar las operaciones del programa (la “cuenta del programa de la unidad distrital de gestión del programa” [UDGP]). El director distrital del programa y el jefe de contabilidad/finanzas de la UDGP correspondientes estarán autorizados a efectuar transacciones relacionadas con la cuenta del programa de la UDGP. El coordinador del programa abrirá y posteriormente mantendrá, en un banco comercial propuesto por el Gobierno y aceptado por el FIDA, una cuenta corriente en LKR para recibir recursos del préstamo y otros recursos destinados a financiar las operaciones del programa (la “cuenta del programa de la unidad de coordinación del programa” [UCP]). El coordinador del programa y el jefe de contabilidad/finanzas de la UCP estarán autorizados a efectuar transacciones relacionadas con la cuenta del programa de la UCP. La institución financiera que hayan convenido el Gobierno y el FIDA abrirá y mantendrá posteriormente, en un banco propuesto por el Gobierno y aceptado por el FIDA, una cuenta en LKR para recibir los recursos del préstamo y otros recursos destinados a financiar las actividades crediticias (la “cuenta del programa de actividades crediticias”). El Gobierno comunicará al FIDA los funcionarios de la institución financiera que estarán autorizados a efectuar transacciones relacionadas con la cuenta del programa de actividades crediticias.
2. **Exámenes exhaustivos.** El organismo principal del programa, el FIDA y la institución cooperante llevarán a cabo conjuntamente un primer examen exhaustivo dentro de los 24 meses siguientes a la fecha efectividad, y un segundo examen exhaustivo, dentro de los 48 meses siguientes a la fecha de efectividad, para verificar la medida en que se han alcanzado los objetivos del programa y los obstáculos encontrados, y recomendar las medidas necesarias para reorientar el programa a fin de alcanzar esos objetivos y eliminar los obstáculos. El Gobierno se asegurará de que las recomendaciones derivadas de los exámenes se aplican en un plazo razonable y a satisfacción del FIDA.
3. **Fondos de contrapartida.** Durante el período de ejecución del programa, el Gobierno pondrá a disposición del organismo principal del programa fondos de contrapartida con cargo a sus propios recursos de conformidad con los planes operativos anuales (POA) y con los procedimientos nacionales seguidos habitualmente en materia de asistencia para el desarrollo. A este efecto, el Gobierno adoptará todas las medidas que sean razonables a fin de obtener asignaciones presupuestarias para cada ejercicio financiero por una cantidad equivalente a los fondos de contrapartida previstos en el POA del año del programa correspondiente, y pondrá todos los años estas asignaciones a disposición del organismo principal del programa con la antelación suficiente para que pueda procederse a la ejecución del mismo de conformidad con el convenio de préstamo.
4. **Seguro del personal del programa.** El Gobierno contratará un seguro contra el riesgo de enfermedad y accidente para el personal del programa conforme a las prácticas habituales de la administración pública nacional.
5. **Perspectiva de género en la ejecución.** El Gobierno se asegurará de que las modalidades de ejecución tengan en cuenta las cuestiones relativas al género y que las mujeres beneficiarias estén representadas plenamente y en pie de igualdad, y que por lo menos el 75% de los beneficiarios del componente de desarrollo de microempresas y servicios financieros sean mujeres.

ANEXO

6. **Perspectiva de género en la contratación de personal y la gestión del programa.** Se procurará que el número de mujeres sea igual al de hombres en el comité directivo nacional y en los comités de coordinación del distrito. En la selección y el nombramiento de los principales funcionarios del programa (el coordinador de programas y los directores distritales del programa) se tendrán en cuenta las cuestiones relativas al género. En la contratación del personal del programa, en igualdad de condiciones, se otorgará preferencia a las candidaturas de mujeres.

7. **Seguimiento.** Dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de efectividad, el programa establecerá su propio sistema de seguimiento a fin de poder evaluar adecuadamente su ejecución. El Gobierno se asegurará de que en cada acuerdo concertado con los proveedores de servicios se especifiquen los indicadores que serán objeto de seguimiento por el programa, incluidos, en la medida de lo posible, datos sobre el impacto de las actividades de cada proveedor de servicios contratado.

8. **Informes sobre la marcha de la ejecución.** a) Cada parte en el programa presentará informes trimestrales sobre la marcha de la ejecución en los que se expondrán los progresos técnicos y materiales registrados en el trimestre y se incluirán estados financieros de los gastos realizados durante ese período.

b) Los informes trimestrales servirán de base para la preparación del informe anual sobre la marcha de la ejecución del programa, que se elaborará, tramitará y unificará del mismo modo que los informes trimestrales.

9. **Servicios de asesoramiento comercial.** La prestación de servicios básicos de asesoramiento comercial y capacitación técnica en el marco del componente de desarrollo de microempresas y servicios financieros adoptará la forma de un sistema de donaciones de contrapartida en el marco del préstamo, y los beneficiarios sufragarán el 20% de los costos.

10. **Creación de un instituto autónomo de desarrollo de la zona costera.** El programa prevé el establecimiento de un instituto u órgano autónomo encargado del desarrollo de la zona costera. Esta actividad será analizada detenidamente durante el segundo examen exhaustivo a fin de determinar las condiciones y requisitos jurídicos del establecimiento. Se adoptará una decisión y el Gobierno iniciará los preparativos pertinentes para crear esa institución u órgano antes de la fecha de terminación del programa.

11. **Suspensión.** Además de las circunstancias previstas en la sección 12.01 de las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola*, el FIDA:

- a) podrá suspender, en su totalidad o en parte, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo cuando se registre una cualquiera de las circunstancias indicadas en la mencionada sección, o de las que se enuncian a continuación:
  - i) que el reglamento de crédito, o cualquier cláusula del mismo, haya sido objeto de cesión, renuncia, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y que éste haya determinado que dicha cesión, renuncia, revocación, enmienda o modificación ha tenido o puede tener consecuencias adversas sustanciales para las actividades crediticias;
  - ii) que el manual de ejecución del programa, o cualquier cláusula del mismo, haya sido objeto de cesión, renuncia, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y que éste haya determinado que dicha cesión, renuncia, revocación, enmienda o modificación ha tenido o puede tener consecuencias adversas sustanciales para el programa;

ANEXO

- iii) que una autoridad competente haya tomado medidas para disolver la institución financiera o suspender sus operaciones, o que se haya iniciado una acción o procedimiento para la distribución de cualesquiera activos de la institución financiera, y que el FIDA tenga razones fundadas para pensar que esas medidas pueden afectar negativamente a la ejecución del programa;
  - iv) que el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y que el Gobierno no haya investigado la cuestión con la diligencia y la minuciosidad que el FIDA estime satisfactoria; o bien que, posteriormente, de conformidad con las conclusiones de la mencionada investigación o de cualquier otra información de que disponga, el FIDA, en consulta con el Gobierno, haya determinado que se han producido tales prácticas, y que el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver la cuestión de modo satisfactorio para el FIDA.
- b) suspenderá, en su totalidad o en parte, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de la cuenta del préstamo en caso de que el informe de auditoría prescrito en el convenio de préstamo no se haya completado satisfactoriamente en el plazo de 12 meses contados a partir del término del período de presentación de informes financieros establecido en el mismo.

12. **Condiciones para la efectividad.** A continuación se indican las condiciones que deben reunirse para que la efectividad del convenio de préstamo:

- a) que el coordinador del programa haya sido debidamente nombrado por el organismo principal del programa y que el FIDA haya aprobado el nombramiento;
- b) que el Gobierno haya abierto efectivamente la cuenta especial y que el coordinador del programa haya abierto la cuenta del programa de la UCP;
- c) que el Gobierno haya establecido debidamente el comité directivo del programa y los siete comités distritales de coordinación y la UCP;
- d) que se haya conferido al coordinador del programa y al jefe de contabilidad/finanzas de la UCP las facultades y autorizaciones necesarias para hacer operaciones con la cuenta especial y con la cuenta del programa de la UCP;
- e) que haya sido debidamente firmado el convenio de préstamo y que se hayan adoptado todas las medidas administrativas y gubernamentales necesarias para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
- f) que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el fiscal general u otro asesor jurídico satisfactorio para el FIDA cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

SRI LANKA

<b>Land area (km<sup>2</sup> thousand) 2002 1/</b>	64.6	<b>GNI per capita (USD) 2002 1/</b>	850
<b>Total population (million) 2002 1/</b>	18.97	<b>GDP per capita growth (annual %) 2002 1/</b>	2.7
<b>Population density (people per km<sup>2</sup>) 2002 1/</b>	294	<b>Inflation, consumer prices (annual %) 2002 1/</b>	10
<b>Local currency</b>	Sri Lanka Rupee (LKR)	<b>Exchange rate: USD 1 =</b>	LKR 99.85
<b>Social Indicators</b>		<b>Economic Indicators</b>	
Population (average annual population growth rate) 1996-2002 1/	1.4	GDP (USD million) 2002 1/	16 567
Crude birth rate (per thousand people) 2002 1/	18	Average annual rate of growth of GDP 1/ 1982-1992	3.9
Crude death rate (per thousand people) 2002 1/	6	1992-2002	4.6
Infant mortality rate (per thousand live births) 2002 1/	16	Sectoral distribution of GDP 2002 1/	
Life expectancy at birth (years) 2002 1/	74	% agriculture	20
Number of rural poor (million) (approximate)	n/a	% industry	26
Poor as % of total rural population	n/a	% manufacturing	16
Total labour force (million) 2002 1/	8.41	% services	54
Female labour force as % of total 2002 1/	37	Consumption 2002 1/	
<b>Education</b>		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	9
School enrolment, primary (% gross) 2002 1/	110 a/	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	77
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2002 1/	8	Gross domestic savings (as % of GDP)	14
<b>Nutrition</b>		<b>Balance of Payments (USD million)</b>	
Daily calorie supply per capita	n/a	Merchandise exports 2002 1/	4 699
Malnutrition prevalence, height for age (% of children under 5) 2002 3/	14 a/	Merchandise imports 2002 1/	6 104
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5) 2002 3/	29 a/	Balance of merchandise trade	-1 405
<b>Health</b>		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 2002 1/	4 a/	before official transfers 2002 1/	-1 577
Physicians (per thousand people) 2002 1/	1 a/	after official transfers 2002 1/	-264
Population using improved water sources (%) 2000 3/	77	Foreign direct investment, net 2002 1/	242
Population with access to essential drugs (%) 1999 3/	95-100	<b>Government Finance</b>	
Population using adequate sanitation facilities (%) 2000 3/	94	Overall budget deficit (including grants) (as % of GDP) 2002 1/	-10 a/
<b>Agriculture and Food</b>		Total expenditure (% of GDP) 2002 1/	26 a/
Food imports (% of merchandise imports) 2002 1/	14	Total external debt (USD million) 2002 1/	9 611
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 2002 1/	2 617 a/	Present value of debt (as % of GNI) 2002 1/	47
Food production index (1989-91=100) 2002 1/	116	Total debt service (% of exports of goods and services) 2002 1/	10
Cereal yield (kg per ha) 2002 1/	3 410	Lending interest rate (%) 2002 1/	13
<b>Land Use</b>		Deposit interest rate (%) 2002 1/	9
Arable land as % of land area 2002 1/	14 a/		
Forest area as % of total land area 2002 1/	30 a/		
Irrigated land as % of cropland 2002 1/	31 a/		

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Indicators* database CD ROM 2004

2/ UNDP, *Human Development Report*, 2000

3/ UNDP, *Human Development Report*, 2004

**PREVIOUS IFAD FINANCING IN SRI LANKA**

<b>Project Name</b>	<b>Initiating Institution</b>	<b>Cooperating Institution</b>	<b>Lending Terms</b>	<b>Board Approval</b>	<b>Loan Effectiveness</b>	<b>Current Closing Date</b>	<b>Loan/Grant Acronym</b>	<b>Denominated Currency</b>	<b>Approved Loan/Grant Amount</b>	<b>Disbursement (as % of approved amount)</b>
Kirindi Oya Irrigation and Settlement Project	AsDB	AsDB	HC	12 Apr 78	03 Jul 78	30 Jun 86	L - I - 1 - SI	USD	12000000	100%
Kirindi Oya Irrigation and Settlement Project	AsDB	AsDB	HC	12 Apr 78	03 Jul 78	30 Jun 86	L - I - 109 - SR	SDR	5500000	64%
Anuradhapura Dry Zone Agriculture Project	AsDB	AsDB	HC	05 Dec 80	29 Jun 81	30 Jun 89	L - I - 58 - SR	SDR	11350000	33%
Coconut Development Project	AsDB	AsDB	HC	17 Dec 81	13 Oct 82	30 Jun 88	L - I - 85 - SR	SDR	7100000	43%
Badulla Rural Development Project	IFAD	World Bank: IBRD	HC	09 Dec 82	18 Jul 83	30 Nov 93	L - I - 111 - SR	SDR	12950000	81%
Kegalle Rural Development Project	IFAD	World Bank: IBRD	HC	05 Dec 85	08 Jul 86	30 Jun 96	L - I - 179 - SR	SDR	7500000	83%
Small Farmers and Landless Credit Project	IFAD	UNOPS	HC	26 Apr 88	28 Mar 89	31 Dec 97	L - I - 219 - SR	SDR	4850000	86%
Second Badulla Integrated Rural Development Project	IFAD	UNOPS	HC	04 Apr 91	12 Aug 92	31 Mar 03	L - I - 283 - SR	SDR	9900000	91%
North-western Province Dry Zone Participatory Development Project	IFAD	AsDB	HC	09 Sep 92	22 Feb 93	30 Jun 01	L - I - 309 - SR	SDR	6150000	74%
North-Central Province Participatory Rural Development Project	IFAD	UNOPS	HC	13 Sep 95	09 Jan 96	30 Jun 04	L - I - 384 - LK	SDR	5450000	99%
Matale Regional Economic Advancement Project	IFAD	UNOPS	HC	03 Dec 98	15 Dec 99	30 Jun 06	L - I - 493 - LK	SDR	8350000	52%
Dry Zone Livelihood Support and Partnership Programme	IFAD	World Bank: IDA	HC	09 Sep 04			L - I - 636 - LK	SDR	15100000	

APPENDIX III

LOGICAL FRAMEWORK

Goal	Indicators	Monitoring mechanism and info sources	Assumptions
Social and economic conditions in tsunami-affected areas have been re-established and improved over pre-tsunami levels, economic activities are growing, poverty incidence has declined and development is gender-positive	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poverty incidence</li> <li>- Gender development indicators</li> <li>- Social indicators in health, education, pre- and post-tsunami</li> <li>- Economic indicators by sectors</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sample household surveys</li> <li>- Government statistics</li> <li>- Participatory analysis and impact monitoring</li> <li>- Implementing agency reports</li> <li>- Supervision reports</li> <li>- Programme reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Macroeconomic and social policy environment remains favourable for the development of coastal areas and sectors</li> <li>- Natural and climatic calamities have a limited impact</li> </ul>
	Indicators	Monitoring mechanism and info sources	Assumptions
Women and men in tsunami-affected areas will have recovered their assets, have re-established their usual economic activities while diversifying them in other and new profitable income-generating activities. Income levels per household member have are rising above poverty levels. Communities have been strengthened and are managing coastal resources and have been provided with essential social and economic infrastructure. The participation of women in social and economic activities has improved.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asset level per household, assets held by women</li> <li>- Nbr of economic activities by household and by gender, distribution by sector</li> <li>- Amount of incomes of household members by sources and by gender exceeding the poverty line</li> <li>- Type of coastal activities by gender, returns to economic activities</li> <li>- Nbr of communities and members by gender managing coastal resources</li> <li>- Nbr and type of infrastructure available by community.</li> <li>- Participation rate of women in social and economic activities, in local governance</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Government statistics</li> <li>- Participatory analysis and household surveys</li> <li>- Field observations</li> <li>- Monitoring reports</li> <li>- Implementing agency reports</li> <li>- Programme reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recovered assets and rising household incomes are used to improve the living standard of the household members rather than for conspicuous consumption.</li> </ul>
Output Community Coastal Resources Management	Indicators	Monitoring mechanism and info sources	Assumptions
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formation and strengthening of community organizations</li> <li>- Rehabilitation and management of coastal natural resources, habitats</li> <li>- Lagoon and mangrove fisheries activities</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nbr. of community organizations formed, strengthened</li> <li>- Nbr. of women and men trained in group management, resource management, non-marine fisheries</li> <li>- Nbr. of organizations involved in resources management</li> <li>- Type and quantity of resources maintained or improved</li> <li>- Fisheries activities in lagoons and mangroves undertaken</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervision reports</li> <li>- Monitoring reports</li> <li>- Implementing agency reports</li> <li>- Programme reports</li> <li>- Case studies</li> </ul>	

## APPENDIX III

<b>Output Fisheries Development</b>	<b>Indicators</b>	<b>Monitoring mechanism and info source</b>	<b>Assumptions</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recovery of productive assets of rural women and men</li> <li>- Landing infrastructure, community centres, markets, etc., rehabilitated, constructed</li> <li>- Improved fishing practices</li> <li>- Improved fish quality</li> <li>- Fisheries management plan;</li> <li>- Resources assessment</li> <li>- Marketing pilot schemes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Value of recovered assets by gender</li> <li>- Type and quantity of fisheries infrastructure rehabilitated or constructed</li> <li>- Nbr. of fishermen sensitized and trained in fishing practices</li> <li>- Fisheries management plan completed</li> <li>- Resources assessment completed</li> <li>- Amount and value of fish marketed in pilot scheme, increased incomes earned by gender</li> <li>- Price differentials earned through improved quality</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Household surveys</li> <li>- Monitoring reports</li> <li>- Implementing agency reports</li> <li>- Supervision reports</li> <li>- Programme reports</li> </ul>	
<b>Output Financial Services, Micro-Enterprise and Empowerment</b>	<b>Indicators</b>	<b>Monitoring mechanism and info source</b>	<b>Assumptions</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bank infrastructure recovered, rehabilitated</li> <li>- Local banks, societies, saving groups recapitalized</li> <li>- Microfinance systems re-established, expanded</li> <li>- Societies bank linkages re-established and expanded</li> <li>- Microenterprise business support services available</li> <li>- Vocational training provided to women and men</li> <li>- Women's empowerment improved through adult literacy and legal training</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Type and quantity of financial infrastructure recovered, rehabilitated</li> <li>- Amounts of shares distributed by gender</li> <li>- Number of microfinance groups formed, trained and operating</li> <li>- Amounts of savings accumulated by gender</li> <li>- Amounts of loans disbursed by gender</li> <li>- Repayment rates by gender</li> <li>- Nbr. of microenterprises re-established or formed</li> <li>- Financial results of microenterprises by gender</li> <li>- Nbr. of trainees in vocational training by gender and employment created</li> <li>- Nbr. of women trained in literacy, and successfully applying</li> <li>- Nbr. of women participating in local governance</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Financial statements of MFIs, NGOs, banks</li> <li>- Household surveys</li> <li>- Monitoring reports</li> <li>- Implementing agency reports</li> <li>- Supervision reports</li> <li>- Programme reports</li> </ul>	
<b>Output Social and Economic Infrastructure</b>	<b>Indicators</b>	<b>Monitoring mechanism and info source</b>	<b>Assumptions</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fisheries roads repaired, reconstructed</li> <li>- Resettlement access roads, drainage, sanitation infrastructure completed;</li> <li>- Community drinking water rehabilitated, constructed;</li> <li>- Irrigation rehabilitation;</li> <li>- Housing;</li> <li>- Sanitation;</li> <li>- Renewable energy and rainwater harvesting devices installed.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Km of roads repaired</li> <li>- Length of access roads, number of drainage and sanitation facilities</li> <li>- Units of community drinking water investments</li> <li>- Units of ponds rehabilitated</li> <li>- Units of houses completed</li> <li>- Sanitation infrastructures constructed</li> <li>- Number of solar panels, rainwater harvesting devices installed</li> <li>- Biogas digesters installed and operating</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Household surveys</li> <li>- Monitoring reports</li> <li>- Implementing agency reports</li> <li>- Supervision reports</li> <li>- Programme reports</li> </ul>	

